



**DECRETO N° 0220 DE 2020
(22 de abril)**

Por el cual se declara una insubsistencia y se nombra a un funcionario de libre nombramiento y remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004 y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la ley 909 de 2004, "TITULO VII RETIRO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, Artículo 41. Causales de retiro del servicios. El retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa se produce en los siguientes casos: a) Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento en los empleos de libre nombramiento y remoción".

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA:

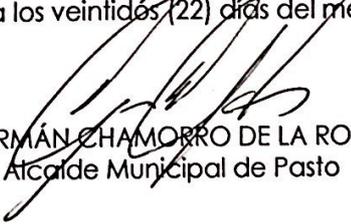
ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar la Insubsistencia del Nombramiento de Libre Nombramiento y Remoción efectuado al señor PEDRO EVANGELISTA CABRERA LUNA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 12.996.435 de Pasto, como CORREGIDOR de GENOY Código 227, Grado 02, del Nivel Profesional, dependiente de la Subsecretaría de Justicia y Seguridad de la Alcaldía Municipal de Pasto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Nombrar a la doctora CHARLIE CATHERINE VALLEJO CHAVES identificada con cédula de ciudadanía 1.085.285.768 de Pasto, como CORREGIDORA de GENOY Código 227, Grado 02, dependiente de la Subsecretaría de Justicia y Seguridad de la Alcaldía Municipal de Pasto.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil veinte


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Proyectó: *Sonia Hernández Peña*
Profesional Universitario

Revisó: *Lorena Guerrero Zuñiga*
Subsecretaría Talento Humano


Cristina Ceballos Melodielgado
Aprobó: Jefe Oficina Asesoría Jurídica